

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>9310</b> Fecha: <b>04/06/2022</b>			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490906 Dependencia: MANTENIMIENTO  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

### **ASUNTO**

Varios

### **RESUMEN**

EXPT. 19/2022 ENCARGO A MEDIO PROPIO SEROMAL, S.A. DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DEL PINAR DE SAN ISIDRO Y DEMOLICIÓN DE LA NAVE ADYACENTE

### **TEXTO DEL DECRETO**

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente administrativo relativos a este encargo a medio propio SEROMAL, S.A sobre la base de los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- La Memoria Valorada presentada por la empresa SEROMAL, S.A., recoge los trabajos de REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DEL PINAR DE SAN ISIDRO Y DEMOLICIÓN DE LA NAVE ADYACENTE y los valora en 7.966,32€ (siete mil novecientos sesenta y seis euros treinta y dos céntimos).

Segundo.- Los Servicios Municipales informan favorablemente el encargo, destacando el Director del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad que la redacción del proyecto descrito en la memoria valorada es necesario a fin de proceder a la rehabilitación de la Ermita del Pinar de San Isidro y demolición de la nave adyacente, debido a que la citada Ermita presenta un proceso degenerativo y unas patologías que es preciso reparar para frenar su deterioro y devolver las condiciones de salubridad, habitabilidad y ornato.

A estos hechos, le son de aplicación los siguientes

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. El artículo 32 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), regula los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados del cual la empresa municipal SEROMAL S.A ostenta tal condición, reconocida en el artículo primero de sus Estatutos Sociales, en virtud de la adaptación efectuada en escritura pública, autorizada el 29 de septiembre de 2008.

Segundo. El Decreto nº 17227/2021, de 24 de noviembre amplía las tarifas de los conceptos recogidos en los sucesivos decretos de ampliación, modificación o actualización del primigenio Decreto nº 9772/2010, de 24 de septiembre

Tercero. El Decreto nº 14.042/2021, de siete de octubre, de la Alcaldía Presidencia, delega en la Concejalía delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras, las competencias, relativas a los encargos a los medios propios personalizados, incluyendo la autorización y disposición de los gastos a que den lugar dichas actuaciones.

Por todo ello,

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>9310</b>			Nº:	
Fecha: <b>04/06/2022</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490906 Dependencia: MANTENIMIENTO  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

## RESUELVO

Primero.- Conferir a la Empresa Municipal SEROMAL, S.A. (NIF A28892339) el encargo a medio propio cuyo objeto son los trabajos de redacción de REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DEL PINAR DE SAN ISIDRO Y DEMOLICIÓN DE LA NAVE ADYACENTE, conforme a la Memoria Valorada por un importe total, no sujeto a IVA, de 7.966,32€ (siete mil novecientos sesenta y seis euros treinta y dos céntimos).

Establecer el plazo máximo de ejecución en dos meses y medio.

Segundo.- Autorizar y Disponer el gasto de 7.966,32€ (siete mil novecientos sesenta y seis euros treinta y dos céntimos), no sujeto a IVA, con motivo del encargo a medio propio a la empresa municipal SEROMAL, S.A. (NIF A28892339), de la realización de los trabajos contemplados en la citada Memoria Valorada, con cargo a la aplicación presupuestaria 413/92015/22706, en la cual existe suficiente consignación presupuestaria, toda vez que se ha previsto en el documento AD número 12022000021133.

Tercero.- Establecer que la forma de pago será la establecida a continuación:

- Al ser superior a 2.000 €, se debe presentar a través de la plataforma digital [www.face.gob.es](http://www.face.gob.es).
- La retribución de dichos trabajos se abonarán mediante transferencia bancaria, siempre y cuando el Ayuntamiento preste su conformidad a la correcta realización del trabajo, una vez informado por el departamento de mantenimiento de edificios e instalaciones

Cuarto.- Publicar, a efectos de transparencia, en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas los datos de este encargo al medio propio, referidos al menos, a su objeto, presupuesto, duración, y obligaciones económicas.

Quinto.- Formalizar el encargo en un documento que deberá de ser publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente, recogiendo el plazo de duración del mismo, incluyendo el objeto, presupuesto, obligaciones económicas, subcontratación que se realicen con la mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SEROMAL, S.A., a la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, a Intervención General y a Tesorería Municipal.

<p>Código de Verificación Electrónico (CVE):5zg1Py-wHi01vXx1zop-2w2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p>	
---	---

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>9310</b>			Nº:	
Fecha: <b>04/06/2022</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 490906 Dependencia: MANTENIMIENTO  Órgano Firmante: DELEG. MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ID. FIRMA	5zg1Py-wHi01vXx1zop-2w2	FECHA	04/06/2022
FIRMADO POR	CRISTINA MARTINEZ CONCEJO (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		